



C O M U N I C A D O D E P R E N S A

Impactará desaparición de la compensación universal a las empresas chiapanecas

- *Desaparición de la compensación universal es para evitar evasión fiscal.*

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 16 de enero del 2019. René Cruz Montalvo, docente e investigador de la Escuela Bancaria y Comercial (EBC) Campus Chiapas, expuso que la desaparición de la compensación universal, propuesta en el Paquete Económico 2019 y que entró en vigor el primero de enero de este año, es principalmente para evitar la evasión fiscal, pues existe la facilidad de utilizar saldos a favor ilegales, especialmente aquellos soportados por comprobantes fiscales de operaciones inexistentes, para compensar indebidamente pagos a realizarse del Impuesto Sobre la Renta (ISR).

El docente explicó que: “La compensación universal era la oportunidad que tenían los contribuyentes de compensar saldos a favor de impuestos federales frente a otros impuestos federales, es decir, el saldo a favor que debía devolverle el SAT a un contribuyente, digamos por Impuesto al Valor Agregado (IVA), se usaba para saldar el pago de, por ejemplo, ISR”.

Lo anterior cambió a partir de este año, ya que sólo se podrá compensar un impuesto de adeudo propio contra impuestos federales, sin incluir las retenciones, ya sea por arrendamiento, por honorarios o por salarios, pues estas quedan fuera de la compensación.

“Uno de los principales motivos para la desaparición de la compensación universal que se exponen en el paquete económico y específicamente en la Ley de Ingresos de la Federación para 2019 es que debido a estas compensaciones, se han intensificado las actividades de evasión fiscal, para este año se elevarán y tipificarán como delitos graves” definió Cruz Montalvo.

Este cambio, es una medida fiscalizadora ya que los contribuyentes tendrán que incluir de manera muy seria dentro de su presupuesto o flujo de efectivo, el pago de impuestos, algo que no todos los contribuyentes venían tomando en cuenta ya que los saldos a favor se prestaban para hacer otro tipo de manejos, por lo que se recomienda a los contribuyentes realizar una verdadera planeación estratégica fiscal para evitar afectaciones posteriores.

“Con la cancelación de la compensación universal, los saldos a favor, principalmente por IVA, tendrán que pedirse principalmente en devolución, que implicará muchas complejidades administrativas, ya que en la práctica esto significa, además de fiscalización excesiva para quienes solicitan estos saldos a favor, un obvio retraso para obtención de dichos saldos, lo que implicará una afectación económica para los contribuyentes” finalizó el docente.

###

Acerca de la EBC

Con 89 años de experiencia la Escuela Bancaria y Comercial (EBC), es pionera en educación a distancia y considerada la Escuela de Negocios en México, cuya visión aspira a que la excelencia educativa sea base de su trabajo buscando el progreso de la comunidad y su misión es formar profesionales emprendedores que se distingan en el ámbito de las organizaciones por su saber, por su hacer y por su ser. Para mayor información consulta: www.ebc.mx

Contacto de prensa EBC

Carolina Nacif, Coordinadora de Relaciones con Medios de Comunicación

c.nacif@ebc.edu.mx

+55 36832400 ext.2057